

Nota al Público

Sobre sus Derechos Bajo el Título VI

- El Departamento de Transporte de Carolina del Sur (SCDOT) opera sus programas y ofrece sus servicios sin importar raza, color u origen nacional de acuerdo con el Título IV de la Ley de los Derechos Civiles. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviado por cualquier práctica discriminatoria, ilegal bajo el Título IV puede presentar una queja con el SCDOT, la Administración Federal de Transito (FTA) o la Administración Federal de Carreteras (FHWA).
- Quejas pueden ser presentadas a cualquier de las siguientes agencias:

South Carolina Department of Transportation

Departamento de Transporte de Carolina del Sur
Attn: Title VI Coordinator
955 Park Street, Post Office Box 191
Columbia, South Carolina 29229
Phone: (803) 737-5095
Email: smitha@scdot.org

Federal Transit Administration

Administración de Transito Federal
Office of Civil Rights
East Bldg, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Ave, SE
Washington, DC 20590

Federal Highway Administration

Administración Federal de Carreteras
Attn: Title VI Team Leader
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Email: nicole.mcwhorter@dot.gov

- Toda queja debe ser presentada en un plazo máximo de 180 días a partir de la fecha del presunto acto de discriminación.
- Para información adicional sobre el Programa del Título IV, puede contactar al Coordinador del Título IV para el SCDOT o visite la página web: <https://www.scdot.org/business/bus-development-titleVI.aspx>.

~Si se necesita *información en otro idioma llame al (803) 737-5095.*

If information is needed in another language, contact (803) 737-5095.